

PROGRAMA DE INTRODUCCIÓN A LA SOCIOLOGÍA – CÁTEDRA III

Profesor Titular Regular: José Orlor

I.- Fundamentos

a) Aspectos contextuales:

Emprender la modificación del programa de estudio de nuestra asignatura requiere tener presentes algunos aspectos contextuales que funcionan a modo de diagnóstico imprescindible.

En primer lugar, las transformaciones institucionales que vienen produciéndose en nuestra Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, que encuentran en el Nuevo Plan de Estudios de la carrera de abogacía —Plan VI— una síntesis representativa de las mismas, que incluyen además otras modificaciones anexas en el Régimen de Enseñanza, el Régimen de Evaluación, y de manera fundamental, la recepción de las nuevas concepciones acerca de la Enseñanza Práctica y de su protagonismo en los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

Todo ello, además, en el contexto de masividad propio de las universidades públicas de nuestro país —y especialmente en nuestra Facultad que viene recibiendo en el último decenio aproximadamente casi dos mil estudiantes nuevos cada año— que impone el desafío de comprender que “calidad” e “inclusión” son conceptos convergentes, en que la medida del primero de ellos debe asumirse en relación con la capacidad de dar respuesta al segundo, a partir de una definición conceptual de la misión formadora que constituye su proyección programática: el objetivo de brindar una educación superior de la mayor calidad, capaz asimismo de asumir un decidido carácter inclusivo (Orlor 2019 b, 2017).

Asimismo, deben considerarse: las re-configuraciones que vienen produciéndose en el campo del Derecho y de la profesión jurídica (Orlor et al 1999; Orlor 2019) —en la actualidad, el campo del saber jurídico ha ido desarrollándose y expandiéndose caracterizado por una amplia y continua diversificación, que admite el ejercicio profesional de los abogados en áreas tan variadas y tan desemejantes “...*que no siempre se reconocen entre sí como provenientes de un adiestramiento común o de una misma carrera profesional...*” (Binder 2005)—; y la agenda más actualizada de los debates propios de nuestra propia disciplina, la Sociología.

Finalmente, constituye un aspecto insoslayable que queremos resignificar, el clivaje que las Ciencias Sociales aportan a la formación de los abogados en nuestra Facultad, de

carácter fundacional y formalizado en la propia denominación institucional pergeñada por Joaquín V. Gonzalez: Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Afirmaba el fundador “...es precisamente la ciencia jurídica y social la que revela las condiciones ocultas que labran los organismos por debajo de las fórmulas materiales del derecho escrito...” (citado por Castiñeiras 1935).

En consecuencia proponemos la introducción a una Sociología que deberá tener como eje medular la reflexión sobre el Derecho en las sociedades contemporáneas. Se trata ni más ni menos que de una Sociología para estudiantes de Derecho y futuros operadores jurídicos.

b) Aspectos conceptuales:

El programa de Introducción a la Sociología requiere ser revisado a partir de algunos ejes conceptuales que deben operar como centralidad estructuradora del mismo.

En relación a los contenidos debemos destacar:

1.- El énfasis en su carácter *multiparadigmático*, que requiere presentar los contenidos seleccionados en formato de debates y disputas no saldadas, y que proyecta además su impacto en la propia metodología propuesta para la enseñanza, que deberá resaltar la participación plural de los estudiantes y docentes, garantizando la circulación democrática del conocimiento (Orler, Blog de Cátedra);

2.- La impostergable recepción de las *perspectivas de género* que deben asumir un carácter protagónico entre los tópicos de estudio y debate seleccionados, con el desafío de abordarlas como eje transversal y énfasis ideológico en todos los contenidos de la asignatura; como así también las nuevas concepciones de los *Derechos Humanos* que estructuran el Derecho vigente;

3.- La necesidad de poner el acento y foco de estudio en la relación *Derecho y Sociedad* como parte del pensar sociológico, en consonancia con la titulación formal de nuestros egresados —abogados y escribanos— y con el perfil de los egresados proyectado institucionalmente.

4.- La decidida opción, en las discusiones que forman parte de nuestro campo disciplinar en las Facultades de Derecho, por mantener el estudio de la obra y pensamiento de los denominados *Padres fundadores o Clásicos de la Sociología* —aunque redimensionados y con los acentos aquí expuestos—;

5.- El desarrollo de las formas de producción de conocimiento en las Ciencias Sociales y Jurídicas y la introducción a las prácticas de Investigación en articulación con la asignatura anterior en el Programa de Estudio de la carrera, “Introducción al

pensamiento científico”, y la posterior “Orientación en Docencia e Investigación” del ciclo final de la carrera.

II.- ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA:

1.- *Flexibilidad* materializada en planificaciones de recursos didácticos ad hoc y cronogramas específicos para cada ciclo lectivo;

2.- *Enseñanza práctica* como concepción —estudio de las categorías teóricas como herramientas para pensar nuestra sociedad y nuestro contexto de vida— y como recurso didáctico —resignificar la importancia de Trabajos Prácticos áulicos y extra áulicos para la mejor comprensión y adquisición de conocimientos.

3.- *Enseñanza problematizadora*, que permita abordar las complejidades de nuestras sociedades contemporáneas con la densidad y la pluralidad de voces que amerita.

III.- EVALUACIÓN

La evaluación de la asignatura se realizará de acuerdo a las prescripciones indicadas por la Res. 454/14, arts. 14 a 19.

La evaluación se concibe como un proceso cognoscitivo integrado por 3 etapas:

- 1) Dispositivo de evaluación;
- 2) Devolución;
- 3) Instancias de recuperación.

Las evaluaciones propiamente dichas se integrarán con instancias de devolución y corrección que permitan la detección de errores y el aprendizaje, para luego dar paso a las instancias de recuperatorios. Los cronogramas de fechas de exámenes contemplarán las 3 etapas.

Se articularán exámenes parciales escritos (al menos 2) de acuerdo a reglamento, con otros dispositivos de evaluación (monografías, trabajos prácticos, trabajos de campo, etc).

Se ponderarán de modo especial la participación en las clases y la realización de los Trabajos Prácticos que se indiquen.

IV.- ENSEÑANZA PRÁCTICA

Se prevé —al menos— un 15 % de la carga horaria total de la asignatura (para la confección, exposición y discusión de Trabajos Prácticos, áulicos y extra áulicos, individuales y colectivos).

V.- PROGRAMA DE CONTENIDOS (Estudio y exámen) y BIBLIOGRAFÍA

Primera Parte: *pensar la sociedad y el Derecho.*

Unidad Temática 1.

El pensamiento sociológico, aproximaciones iniciales.

1. Contexto de origen de la sociología: crisis y transformaciones de las sociedades occidentales. El origen de la sociología como crítica social. Claves para pensar la modernidad y las primeras inquietudes (modernas) sobre lo social. Instrumentos jurídicos fundantes del orden moderno occidental.
2. Los debates centrales de la Sociología: 1) Teorías del consenso y Teorías del conflicto. 2) Teorías estructuralistas y Teorías de la Acción Social. Su impacto en las concepciones del Derecho.
3. Abordajes desde una perspectiva de género: la perspectiva de género como disputa transversal. El ocultamiento del rol de las mujeres en los albores de la modernidad. La constitución histórica del patriarcado y las sociedades homocéntricas.

Bibliografía:

- Adorno Theodor, 1993, "Introducción a la Sociología", Clase 1, Editorial Gedisa, México DF.
- Alexander, J. , 2000, "Las teorías sociológicas en la segunda mitad del Siglo XX"; Capítulos 7 a 9; Gedisa; Barcelona
- Anderson Robert, 2000, "Consenso y conflicto: la dimensión política de la sociología", en Revista de Ciencias Sociales, Facultad de Ciencias Sociales de Puerto Rico.
- Bourdieu P. y Wacquant L, 2012, "Una invitación a la sociología reflexiva", Siglo Veintiuno Editores, Buenos Aires.
- Corcuff Philippe, 2013, "Las nuevas sociologías", Siglo XXI, Bs. As.
Disponible en: http://blogs.unlp.edu.ar/introdsocio3/temas_de_debate
- Font Marina y Pis Diez Nayla, 2019, "Violencias y femicidios en la Argentina: propuestas desde una mirada feminista y de Derechos Humanos".
- Gouldner Alvin, 2000, "La crisis de la sociología occidental", Amorrortu Editores, Buenos Aires.

- Lahire Bernard, 2006, “¿Para qué sirve la sociología?”, Siglo XXI, Buenos Aires.
- Olivera Serrano Margarita, 2007, “Sociología, cambios conceptuales y temporalidad”, en Sociología y Cambio Conceptual, Siglo Veintiuno Editores.
- Lamas Marta, “La perspectiva de género”, La Tarea, México 1995
- Orler José, 2022, “Sociología Jurídica Crítica. Apuntes de lecturas imprescindibles sobre Derecho, Justicia y Sociedad”, Ediciones de la Sociedad Argentina de Sociología Jurídica, La Plata.
- Orler, et al, 2016, “Introducción a la Sociología. Debates actuales”, Cap. 1 y 2. Programa Libros de Cátedra.
- Ritzer George, 1997, “La sociología una ciencia multiparadigmática”, en Teoría Sociológica Contemporánea, Mc Graw-Hill.
- Segato Rita: “La Guerra contra las Mujeres”, Introducción, Traficantes de Sueños, Madrid, 2016.
- Simmel, Georg 2002 [1904] “Filosofía de la moda” en Sobre la individualidad y las formas sociales; Escritos escogidos, Universidad Nacional de Quilmes, Buenos Aires, pp. 360-387
- Wright Mill C., (1959), “La imaginación sociológica”, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.
- Zeitlin Irving, 2001, “Ideología y teoría sociológica”, Amorrortu Editores, Buenos Aires.

Unidad Temática 2

La producción de conocimiento en Ciencias Sociales y en Ciencias Jurídicas

1. Bases para el desarrollo de competencias en investigación jurídica y socio-jurídica. La producción de conocimiento: métodos cualitativos y métodos cuantitativos. Técnicas de investigación Conversacionales, Documentales y Observacionales. Entrevistas en profundidad y Encuestas.
2. Proyectos de Investigación. Análisis.
3. Abordajes desde una perspectiva de género: aportes para una metodología feminista de investigación.

Bibliografía:

1. Guber Rosana, 2004, “El salvaje metropolitano”, Paidós, Buenos Aires.
2. Harding Sandra, 1998, “¿Existe un método feminista?”, Indiana University Press, Indianápolis.

3. Hernandez Sampieri, Collado y Lucio, 2010, "Metodología de la investigación", quinta edición, Cap. 1, Editorial McGraw-Hill, Naucalpan de Juárez, México.
4. Orler José, 2021, "Investigación y métodos de investigación socio-jurídicos", en Cuadernos de Sociología Jurídica, EDULP, La Plata
5. Orler et al, 2019, "Bases para el desarrollo de competencias en investigación jurídica", Ediciones del Ministerio de Justicia de la Nación, Biblioteca Digital, Buenos Aires. Disponible en:
 - a. <http://www.bibliotecadigital.gob.ar/items/show/2616>
6. Orler J., Varela S. y Valderrey M., 2022, "La sociología jurídica y los abordajes de la enseñanza del Derecho. Utilización de *textmining* para una caracterización de la producción de los Congresos de la SASJu" (EN EDICIÓN). Disponible en Blog de Cátedra Introducción a la Sociología Cát. III.
7. Orler José y Varela Sebastián, 2008, "Metodología de la investigación en el campo del Derecho", ADULP, La Plata.
8. Orler Jose, 2000, "El uso de encuestas en Sociología Jurídica", en Revista de Derecho y Ciencias Sociales, Instituto de Cultura Jurídica, UNLP.

Unidad Temática 3.

El pensamiento clásico de la Sociología.

1. Aproximaciones a la obra de Karl Marx: el modo de producción capitalista. Estructura y superestructura. Medios de producción, Fuerzas de producción y Relaciones de producción. El Derecho y el estado.
2. Aproximaciones a la obra de Emile Durkheim: la División del Trabajo Social. Conciencia Colectiva. Solidaridad. Sociedades de solidaridad mecánica y de solidaridad orgánica. Solidaridad y Derecho. Tipos de Solidaridad y tipos de Derecho.
3. Aproximaciones a la obra de Max Weber y la Teoría de la Acción Social. La sociología comprensiva. La Burocracia. El proceso histórico de racionalización del mundo y del Derecho. El desencanto del Derecho.

Bibliografía:

- Boron A., Amadeo J. y Gonzalez S, 2006, "La teoría marxista hoy", CLACSO Ediciones, Buenos Aires.
- Durkheim, Emile, 2008, "Solidaridad mecánica o por semejanzas" y "La solidaridad debida a la división del trabajo u orgánica". En La división del trabajo social (caps. 1 y 2). Buenos Aires: Gorla.

- Durkheim, Emile, 1998, "Las reglas del método sociológico", Cap. 3 Reglas relativas a la distinción entre lo normal y lo patológico.
- Fariñas Dulce María José, 1989, "La sociología del Derecho de Max Weber", Universidad Nacional Autónoma de México, México DF.
- FEDERICI, S. (2010). Calibán y la bruja: Mujeres, cuerpo y acumulación originaria. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Guiddens Anthony, 1990, "El capitalismo y la moderna teoría social", Idea Books, Buenos Aires.
- Girola Lidia, 2007, "Normas para vivir juntos sin matarnos", en Sociología y Cambio Conceptual, Siglo Veintiuno Editores.
- Giddens Antony 1994, "El capitalismo y la moderna teoría social", Labor, Barcelona.
- Marx K., 1997, "Manuscritos: economía y filosofía", Edit. Altaya, Madrid.
- Marx K., 2004 [1859], "Contribución a la crítica de la economía política", Prólogo, Comares, Valencia.
- Marx, K. (1936): cap. La cuestión judía en La cuestión judía; Biblioteca Dialéctica; Buenos Aires
- Marx, K. (2007): Los debates sobre la Ley acerca del robo de leña en Los debates de la dieta renana; Gedisa; Barcelona
- Orlor José, 2021, "El extrañamiento del Derecho: Weber y Foucault en tiempos de pandemia", en Reflexiones contemporáneas sobre la obra centenaria de Max Weber, Prohistoria Ediciones, La Pampa, Santa Rosa.
- Orlor José, 2020, "Marx y el Derecho", Video, en Blog de Introducción a la Sociología Cátedra III. Disponible en:
<https://blogs.ead.unlp.edu.ar/introdsocio3/2021/02/05/marx-y-el-derecho/>
- Orlor José, 2020, "Durkheim y el Derecho", Video, en Blog de Introducción a la Sociología Cátedra III. Disponible en:
<https://blogs.ead.unlp.edu.ar/introdsocio3/2021/02/05/durkheim-y-el-derecho/>
- Orlor José, 2020, "Weber y el Derecho", Video, en Blog de Introducción a la Sociología Cátedra III. Disponible en:
<https://blogs.ead.unlp.edu.ar/introdsocio3/2021/02/10/weber-y-el-derecho/>
- Ritzer George, 1993, "Teoría sociológica clásica", Editorial Mc Graw-Hill, Madrid.
- Romoli German, 2014, "Aportes durkheimnianos para un primer acercamiento a la masculinidad hegemónica", Jornadas de Género y Diversidad Sexual, SEDICI.
http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/43030/Documento_completo.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Weber Max, 1993 [1904] “La objetividad cognoscitiva de la ciencia social y de la política social” en Ensayos sobre metodología sociológica, Amorrortu, Buenos Aires, pp. 39-74.
- Weber, Max 1996 [1922] “Economía y Sociedad. Esbozo de sociología comprensiva”, Fondo de Cultura Económica, México. “Capítulo IX. Sociología de la dominación”, Puntos I y II, pp. 695-716

Unidad Temática 4.

Los pensadores contemporáneos de la sociología.

1. Talcott Parsons y Robert Merton: el Estructural Funcionalismo. Sistemas sociales. Funciones y disfunciones, anomia y desviación. Socialización primaria y socialización secundaria. El marco normativo de la acción social. Derecho y control social.
2. Bourdieu Pierre: la teoría de los campos, Derecho y Poder. Gramsci Antonio: el concepto de hegemonía. Marcuse Herbert: la sociedad unidimensional. Alain Touraine, el actor social. *(Para la Mesa de Exámen Libre elegir UNO de los cuatro autores)*

Bibliografía:

- Bourdieu Pierre, 2021, “Curso de Sociología General”, Siglo Veintiuno Editores.
- Bourdieu Pierre, 2000, “La fuerza del Derecho”, Ediciones Uniandes, Colombia.
- Gonzalez de la Rosa y Rodriguez de la Rosa, 2015, “Las funciones del Derecho desde la perspectiva del funcionalismo estructural” en Inciso, N° 17, pp. 71-83.
- Portelli, H. (1977): Cap. 1 La superestructura del bloque histórico en Gramsci y el bloque histórico; Siglo XXI ed.; Méjico disponible en <https://periferiaactiva.files.wordpress.com/2018/06/portelli-gramsci-y-el-bloque-histc3b3rico.pdf>
- Orlor et al, 2016, “Introducción a la Sociología. Debates actuales”, Cap. 1 y 2. Programa Libros de Cátedra. Disponible en: http://blogs.unlp.edu.ar/introdsocio3/temas_de_debate
- Ritzer George, 1993, “Teoría sociológica clásica”, Editorial Mc Graw-Hill, Madrid.

Unidad Temática 5.

El pensamiento Sociológico Latinoamericano

1. Nuestra América como objeto de reflexión sociológica. Derecho y sociedad en Latinoamérica.

2. La Crítica Jurídica Latinoamericana. Teorías de la Dependencia, del Neocolonialismo, del Pensamiento Marginal, de la Epistemología del Sur.

Bibliografía:

- Argumedo, A. (2004): Desde qué “nosotros” pensar la modernidad” en Los silencios y las voces en América Latina. Notas sobre el pensamiento nacional y popular; Ediciones del pensamiento popular; Buenos Aires
- Correas Oscar, 2002, “Sociología del Derecho y Crítica Jurídica”, Fontamara, México DF.
- Cárcova Carlos, 2008, “Las ficciones del Derecho”, en Metodología de la investigación científica en el campo del Derecho, Orlor y Varela, EDULP.
- Darcy Ribeiro, 1972, “Las Américas y la civilización”, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires.
- De Souza Santos Boaventura, 2009, “Una epistemología del Sur”, Ediciones CLACSO.
- De Souza Santos Boaventura, 2009, “Sociología Jurídica Crítica”, Ediciones ILSA.
- De Souza Santos Boaventura, 2021, “La cruel pedagogía del virus”, CLACSO.
- De Souza Santos Boaventura, 2022, “Tesis sobre la descolonización de la historia”, CLACSO
- De Souza Santos Boaventura, 2022, “Poscolonialismo, descolonialidad, y epistemologías del Sur, CLACSO.
- Dussel Enrique, 2020, “El primer debate filosófico de la modernidad”, CLACSO.
- Gonzalez Horacio, 2000, “Historia crítica de la sociología argentina”, Colihue Universidad, Buenos Aires.
- Gruner Eduardo, 2021, “Lo sólido en el aire”, CLACSO.
- Lander Edgardo (edit), 2000, “La colonialidad del saber: eurocentrismo y Ciencias Sociales, perspectivas latinoamericanas, CLACSO.
- Marí Enrique, 1993, “Papeles de filosofía”, T 1 y 2, Editorial Biblos, Buenos Aires.
- Marí Enrique, 1974, “Neopositivismo e ideología”, Editorial Universitaria de Buenos Aires, Buenos Aires.
- Mariátegui José Carlos, 1926, “La escena contemporánea”, Editorial Amauta, Lima, Perú.
- Torres Esteban, 2021, “La gran transformación de la sociología”, CLACSO.
- Torres y Goncalvez (edit), 2022, “Hacia una nueva sociología del capitalismo”, CLACSO.

- Valenzuela Arce José Manuel, 2020, “Heteronomías de las Ciencias Sociales”, CLACSO.

Segunda parte: *pensar las sociedades contemporáneas. Procesos y problemas sociales de Argentina y Latinoamérica.*

Unidad Temática 6.

Perspectivas de género y violencias contra las mujeres.

¿De qué hablamos cuando hablamos de género?. Sexo y género. Estereotipos y representaciones sociales sobre el género. Las relaciones de género como relaciones de poder. Sexismo y violencia. Derecho y perspectiva de género.

Bibliografía:

- Chaer y Santoro, 2007, “Las palabras tienen sexo”, Artemisa Comunicación Editores, Buenos Aires.
- D’Placido, 2015, “Del sexo binario a la diversidad de géneros: algunas contribuciones teóricas”, en Assis, Z. y M. Guadalupe Dos Santos (comp.) Diferencia sexual e deconstrução de subjetividade em perspectiva, Belo Horizonte Disponible en:
<http://www.derechoshumanos.unlp.edu.ar/assets/files/documentos/del-sexo-binario-a-ladiversidad-de-generos-algunas-contribuciones-teoricas.pdf>
- Elida Aponte Sanchez y María Luisa Femenias, 2008, “Violencia contra las Mujeres. Urdimbres que marcan la trama” en Articulaciones sobre la violencia contra las mujeres, -1 ed- La Plata, Edulp.
- Font Marina, 2016, “Perspectivas de género y violencias contra las mujeres”, en Orlor et al, Introducción a la Sociología. Debates actuales, Cap. 3. Programa Libros de Cátedra. Disponible en: [http://blogs.unlp.edu.ar/introdsocio3/temas de debate](http://blogs.unlp.edu.ar/introdsocio3/temas-de-debate)
- Pitch, T. 2010, Sexo y género de y en el derecho: el feminismo jurídico. Anales de la Cátedra Francisco Suárez, 44, 435-459

Unidad Temática 7

Abordajes sociológicos de los Derechos Humanos.

¿Qué son los Derechos Humanos?. Historicidad y politicidad de los Derechos Humanos: de “los Derechos del Hombre” a los “Derechos Humanos”. Las luchas sociales por los DDHH en la modernidad: sujetos de derechos, derechos nuevos, derechos colectivos. La crítica sociológica al paradigma jurídico de los Derechos Humanos. Dilemas socio-jurídicos en torno de situaciones de derechos en pugna.

Abordajes desde una perspectiva de género: Derechos Humanos y desigualdades por razón del género. Las luchas feministas.

Bibliografía:

- Actis Cecilia, 2016, “Una mirada –sociológica- sobre los Derechos Humanos”, en Orlor et al, Introducción a la Sociología. Debates actuales, Cap. 4. Programa Libros de Cátedra. Disponible en:
- Batthyány Karina, 2023, “Los desafíos de las Ciencias Sociales en la coyuntura Latinoamericana”, CLACSO.
- Casullo Nicolas (comp), 1993, “El debate modernidad postmodernidad”; El cielo por asalto; Bs. As.
- Correas Óscar, 2003, “Acerca de los derechos humanos, apuntes para un ensayo”, Cap. 1, Ediciones Coyoacán, México.
- Crespi F. , 1993, “Modernidad, la ética de una edad sin certezas” en Casullo, N. (comp.), El cielo por asalto, Buenos Aires.
- De Souza Santos, 2002, “Hacia una concepción multicultural de los Derechos Humanos”, en El otro Derecho, N° 28, ILSA, Bogotá.
http://blogs.unlp.edu.ar/introdsocio3/temas_de_debate
- Marx Karl , 1936, “La cuestión judía”; Talleres Gráficos Argentinos; Bs. As.
- Nino, Carlos, 1997, “Juicio al mal absoluto”; Emecé; Buenos Aires
- Orlor José, 2022, “El proceso judicial según Jorge Luis Borges”, en Sociología Jurídica Crítica, apuntes de lecturas imprescindibles sobre Derecho, Justicia y Sociedad, Ediciones Sociedad Argentina de Sociología Jurídica.
- Orlor José, 2022, “Movimientos Sociales y Derecho: entre el fetichismo jurídico y la acción política”, en en Sociología Jurídica Crítica, apuntes de lecturas imprescindibles sobre Derecho, Justicia y Sociedad, Ediciones Sociedad Argentina de Sociología Jurídica.

Unidad Temática 8

Procesos de globalización en el mundo contemporáneo.

¿De qué hablamos cuando hablamos de globalización?. ¿A qué se llama “sociedad de la información”? . Tecnologías digitales y cambios sociales.

Abordajes desde una perspectiva de género: las luchas feministas en el mundo globalizado.

Bibliografía:

- Batista Alejandro, 2016, “Globalización y sociedad de la información”, en Orlor et al, Introducción a la Sociología. Debates actuales, Cap. 5. Programa Libros de Cátedra. Disponible en: http://blogs.unlp.edu.ar/introdsocio3/temas_de_debate
- Bauman Zygmunt, 2013, “Daños colaterales”, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires
- Beck Ulrich, 2007, “¿Qué es la globalización?.Falacias del globalismo, respuestas a la globalización”, PAIDOS, Barcelona.
- Carbonell M y Vazquez R (comp.), 2009, “Globalización y Derecho”, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Ecuador, Quito.
- Castells, M. , 2001, “Internet y la sociedad red”, Letra internacional. ISSN 0213-4721, N° 71., 4-16
- Chatfield Tom, 2013, “50 Cosas que hay saber sobre el Mundo Digital”, Editorial Ariel.
- Guiddens Anthony, 2007, “Un mundo desbocado, los efectos de la globalización en nuestras vidas”, Taurus, México DF.
- Negroponete, N. ,1995, “Ser Digital”, Cap. 1, Buenos Aires: Atlántida
- Orlor José y Lorenzo Victoria, 2020, “La virtualidad emergente. Enseñar Derecho en tiempos de pandemia”, en Enseñar Derecho en tiempos de pandemia, IV Congreso Internacional de Enseñanza del Derecho, Ediciones FCJyS, La Plata.

Unidad Temática 9

Acceso a la Justicia.

¿Qué es el “Acceso a la Justicia?. Abordaje amplio y abordaje restringido del concepto. Acceso a la justicia y paradigmas sociológicos. Acceso a la justicia y promoción de derechos sociales. Uso alternativo del Derecho y Crítica Jurídica.

Abordajes desde una perspectiva de género: dificultades en el acceso a la justicia por razón del género. Feminismo y acceso a la justicia.

Bibliografía:

- Abramovich, Víctor, 2006, "Acceso a la justicia y nuevas formas de participación en la esfera pública". En Birgin, Haydeé, Kohen, Beatriz Acceso a la justicia como garantía de igualdad. Buenos Aires: Biblos. pp 59-82
- De Stefano Juan, 2012, "Acceso a la justicia. Análisis y perspectiva de los nuevos desafíos", EUDEBA, Buenos Aires
- Frasceto Marina, 2016, "Acceso a la justicia y desigualdad social", en Orlor et al, Introducción a la Sociología. Debates actuales, Cap. 7. Programa Libros de Cátedra. Disponible en: http://blogs.unlp.edu.ar/introdsocio3/temas_de_debate
- Heim Silvia, 2014, "Mujeres y acceso a la justicia", Tesis Doctoral, Cap 1. Disponible en: <https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/134680/sdh1de1.pdf?sequence=1>
- Olga Salanueva y Manuela González, 2011, "Los pobres y el acceso a la justicia", EDULP
- Orlor José y Varela Sebastián, 2020, "Confianza y valoraciones sobre la justicia", en Confianza en la Administración de Justicia: lo que dicen les abogades, Ediciones Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales UNLP, La Plata.

Unidad Temática 10

Desigualdades.

Aspectos conceptuales de la Desigualdad. Desigualdad como variable determinante en las problemáticas sociales contemporáneas. Diversas formas de mensurar la desigualdad.

Abordajes desde una perspectiva de género: desigualdades por razón del género.

Bibliografía:

- Andrenacci Luciano, 2006, "Problemas de política social en la Argentina contemporánea", Prometeo, Buenos Aires.
- Cieza Daniel, 2021, "De la servidumbre por deudas al trabajo indecente", CICCUS Ediciones, Buenos Aires.
- Kessler, G. (2014): Cap. 1 La desigualdad y sus interrogantes en Controversias sobre la desigualdad. Argentina 2003-2013; FCE; Buenos Aires
- Enguita Mariano, 2000, "Modos de producción y distribución", en Desigualdad y modos de producción en Marx, CLACSO
- Insulza Jose Miguel, 2018, "Desigualdad, democracia e inclusión social", en Ensayos OEA (Organización de los Estados Americanos).

- Perez Sainz Juan Pablo, 2016, "Una historia de la desigualdad en América Latina", Siglo Veintiuno Editores, México DF.
- Perez Sainz Juan Pablo, 2019, "La rebelión de los que nadie quiere ver", Siglo Veintiuno Editores, Buenos Aires.
- Quartulli Diego, "Estratificación social y análisis de clase", Capítulo de Tesis Doctoral, Acta Académica, <https://www.aacademica.org>
- Sémbler Camilo, 2006, "Estratificación social y clases sociales, una revisión analítica de los sectores medios", en Revista Políticas Sociales, CEPAL.
- Therborn Goran, 2015, "Los campos de exterminio de la desigualdad", Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.
- Tilly Charles, 1998, "La desigualdad persistente", Manantial, Buenos Aires.
- Tokman V. y O'Donnell G, 1999, "Pobreza y desigualdad en América Latina", Paidós, Buenos Aires

Unidad Temática 11

Pobreza. Mediciones.

Conceptualización de la Pobreza: pobreza urbana y pobreza rural. Pobreza estructural. Pobreza e Indigencia. Las mediciones de pobreza: sistema de Necesidades Básicas Insatisfechas y sistema de Línea de Pobreza. La Encuesta Permanente de Hogares. Dimensiones de la pobreza en Argentina y América Latina.

Abordajes desde una perspectiva de género: mujeres y pobreza.

Bibliografía:

- Eguía Amalia, 2000, "Investigaciones sobre pobreza y exclusión en Argentina", Editorial Eduvim Villa María, Córdoba.
- Kessler Gabriel y Di Virgilio María Mercedes, 2008, "La nueva pobreza urbana: dinámica global, regional y argentina en las últimas dos décadas", en Revista de la CEPAL, Nro. 95, agosto.
- Kessler, G. (2014): Cap. 2 Distribución del ingreso y el trabajo, apartado Los desacuerdos sobre la pobreza (pág. 97 a 109) en La desigualdad y sus interrogantes en Controversias sobre la desigualdad. Argentina 2003-2013; FCE; Buenos Aires
- INDEC, 2010, (Documento preparado por la Dirección Nacional de Encuestas de Hogares del INDEC) "Acerca del método utilizado para la medición de la pobreza en Argentina".

- Crivaro Laura y Eliseche Joaquin, 2016, "Pobreza y mediciones de pobreza", en Orlor et al, Introducción a la Sociología. Debates actuales, Cap. 10. Programa Libros de Cátedra. Disponible en:

[http://blogs.unlp.edu.ar/introdsocio3/temas de debate](http://blogs.unlp.edu.ar/introdsocio3/temas_de_debate)
